MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Auristela Obando Morgan, integrante de la bancada parlamentaria Fuerza Popular y representante de la Provincia Constitucional del Callao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo y Homenaje:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de octubre de 1964 fue creado políticamente el Distrito de La Perla, perteneciente a la Provincia Constitucional del Callao, mediante la Ley N.º 15118, promulgada durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry;

Que, en el año 2025, el distrito de La Perla celebra su sexagésimo primer (61.º) aniversario de creación política, constituyéndose en una de las jurisdicciones más representativas y emblemáticas del Callao;

Que, a lo largo de estos sesenta y un años, La Perla ha experimentado un constante desarrollo urbano, social, cultural y económico, manteniendo su identidad chalaca y su firme compromiso con el progreso y bienestar de sus vecinos;

Que, la población perleña se distingue por su espíritu trabajador, su vocación de servicio y su activa participación en el fortalecimiento de la comunidad, contribuyendo al desarrollo integral de la Provincia Constitucional del Callao y del país;

Que, la Congresista de la República que suscribe, representante de la región Callao, rinde homenaje al distrito de La Perla, reconociendo la labor de sus autoridades, instituciones y vecinos, por su permanente esfuerzo en favor del crecimiento y modernización del distrito

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. – Expresar el saludo y reconocimiento al **Distrito de la Perla**, con ocasión de conmemorarse este 22 de octubre de 2025, el 61° aniversario de su creación política.

Artículo Segundo. – Transcribir la presente Moción de Saludo, al ***señor Aníbal Jara Aguirre,*** alcalde de la Municipalidad Distrital de la Perla, y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población del distrito.

Lima, 22 de octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OBANDO MORGAN Auristela Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2025 11:21:17-0500